



DECRETO EXENTO N° 2.271  
RETIRO, 09 JUL. 2013

VISTOS:

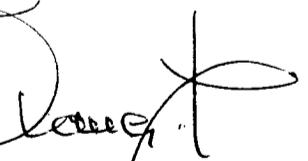
1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96, que aprueba "Reglamento de la Carrera Funcionaria" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

### DECRETO

- 1.- **CONCÉDASE**, Feriado Legal a la funcionaria de Salud Municipal que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE	: PAOLA ORTEGA RETAMAL
C . I . N°	: 16.120.142-1
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: ENFERMERA B / 14
PERIODO	: 2013
N° DÍAS	: 10 DIAS
DESDE	: 29/07/2013
HASTA	: 09/08/2013
DIAS PENDIENTES	: 05 DIAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Directora CESFAM